



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 DIC 2012

Expte. N° 20.381/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 112 por la SEDE REGIONAL TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de la alumna becaria Beatriz Carolina OVANDO, para que continúe desempeñándose como Tutor alumno de Estudiantes de Pueblos Originarios en la citada Sede, a partir del 13 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2012 y desde el 1° de febrero de 2013 y hasta completar ocho (8) meses.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Beatriz Carolina OVANDO, para continuar desempeñándose como Tutor alumno de Estudiantes de Pueblos Originarios en la Sede Regional Tartagal, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 13 de noviembre de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, y desde el 1° de febrero de 2013 y hasta completar ocho (8) meses.


ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Becaria la Prof. Alejandra BERGAGNA

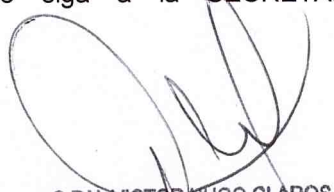
ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria 12.05.15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, y de Cooperación Técnica, Sede Regional Tartagal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1071-12